Ilustre Municipalidad
de Buin

546281

BUIN, 21 JUN 2018

DECRETO ALC. Nº 1606 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Fariña González Víctor	22/05/2018	01	-.-
	González Guajardo Daneredit	31/05/2018	01	-.-
	Llantén Araya Paulino	31/05/2018	01	-.-
	Piñeda Correa Manuel	31/05/2018	02	-.-
		Al 01/06/2018		
	Sanguinetti Cáceres Natalia	31/05/2018	01	-.-
	Villarroel Arias Cristian	16/05/2018	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos